E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE			
	Nuestro compromiso, es su salud		
	ACTA DE RECIBO Y DE PAGO PARCIAL	COD: AC-GJC-01	
		VERSION: 01	FECHA: 21-SEPTIEMBRE-2020

ACTA DE RECIBO Y PAGO PARCIAL No. 02
CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS-013-2026

OBJETO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIALES E INSUMOS DE ODONTOLOGÍA, LABORATORIO Y MÉDICO QUIRÚRGICO REQUERIDOS POR LA ESE SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER."
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, SAN ANTONIO DE PADUA. NIT: 804.015.047 - 8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR STELLA ISABEL ROMERO CASTRO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 37.899.178 DE SAN GIL
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO - COHOSAN NIT.: 804009200-4 REPRESENTANTE LEGAL: TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 91.253.201
VALOR CONTRATO:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($84.583.240,00)
PLAZO:	TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (333) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
PERIODO DEL INFORME	DESDE EL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
FECHA DEL INFORME	QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

en el municipio de Pinchote, a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), en las instalaciones de la E.S.E se reunieron: En representación de la ESE la Auxiliar Administrativo **ADRIANA RAMIREZ GARNICA,** en calidad de Supervisora del Contrato y el contratista **TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA,** identificado con cedula de ciudadanía No 91.253.201, en calidad de representante legal de **COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO - COHOSAN NIT.: 804009200-4**, con el fin de suscribir la presente acta de recibo y pago parcial No. 02 correspondiente al:

PERIODO COMPRENDIDO: DESDE EL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

CONSIDERANDO

SOPORTE JURIDICO

Dentro del contrato suscrito entre el E.S.E San Antonio De Padua De Pinchote- Santander y el contratista COHOSAN, se especifica la forma de pago de la siguiente forma:

La ESE San Antonio de Padua, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: mediante 12 actas de parciales, acuerdo al suministro realizado así: 11 actas con corte al último día de los meses de enero a noviembre de 2026 y una última acta con corte al termino de ejecución del contrato, esto es al 18 de diciembre de 2026, previa presentación de factura, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor

del contrato y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Así mismo el contratista deberá presentar la factura de cobro, en la que se indique en forma clara la clase, cantidad, valor unitario y total de los suministros médicos entregados a la Entidad. La no presentación de estos documentos o hacerlos en forma extemporánea, exonera a la E.S.E. del pago de intereses moratorios. Previo el cumplimiento de los demás requisitos de ley. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales. El CONTRATISTA deberá presentar la factura de cobro, y la especificación de costos unitarios y totales, aportes a seguridad social y parafiscal y los demás documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago, y visto bueno del SUPERVISOR.

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	CÓDIGO	FECHA	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Material médico y quirúrgico	CDP 26-01018	2.4.5.01.03.01	ENERO 07 DE 2026	$5.000.000,00	ICLD - RECURSOS PROPIOS
Material odontológico		2.4.5.01.03.02		$8.300.000,00	
Material laboratorio		2.4.5.01.03.03		$14.800.000,00	
Productos farmacéuticos		2.4.5.01.03.04		$56.483.240,00	
Material médico y quirúrgico	CRP 26-01013	2.4.5.01.03.01	ENERO 20 DE 2026	$5.000.000,00	ICLD - RECURSOS PROPIOS
Material odontológico		2.4.5.01.03.02		$8.300.000,00	
Material laboratorio		2.4.5.01.03.03		$14.800.000,00	
Productos farmacéuticos		2.4.5.01.03.04		$56.483.240,00	

VALOR FISCAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DEL APORTANTE	VALOR FISCAL
E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA	$84.583.240,00
TOTAL DE CONTRATO	**$84.583.240,00**

PAGO A EFECTUAR

Se autoriza el pago, de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR FISCAL
Acta de Recibo y Pago Parcial No. 02	$4.864.726,00
TOTAL, A PAGAR	$4.864.726,00

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	**$84.583.240,00**	
VALOR ACTA DE RECIBO Y PAGO No 01		$16.210.901,00

VALOR ACTA DE RECIBO Y PAGO No 01		$4.864.726,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 63.507.613,00
SUMAS IGUALES	**$84.583.240,00**	**$84.583.240,00**

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO ACTA DE PAGO 01	VALOR EJECUTADO ACTA DE PAGO 02	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR
Material médico y quirúrgico	$5.000.000,00	$400.790,00	$278.835,00	$4.320.375,00
Material odontológico	$8.300.000,00	$1.727.300,00	$197.419,00	$6.375.281,00
Material laboratorio	$14.800.000,00	$2.036.170,00	$0,00	$12.763.830,00
Productos farmacéuticos	$56.483.240,00	$12.046.641,00	$4.388.472,00	$40.048.127,00

NUMERO DE FACTURA	FECHA	TOTAL	DESCUENTOS
FVE - 128982	06-03-2026	$281,580.00	Reteiva 15% $5.000,00
FVE - 128984	06-03-2026	$197,419.00	
FVE - 129227	11-03-2026	$839,280.00	
FVE - 129228	11-03-2026	$214,709.00	
FVE - 129503	16-03-2026	$1,355,772.00	
FVE - 129504	16-03-2026	$64,126.00	
FVE - 130009	26-03-2026	$1,911,840.00	
SUBTOTAL		**$4,864,726.00**	
TOTAL A PAGAR			

RELACIÓN DE SOPORTES DE LA PRESENTE ACTA

- El contratista presentó factura de cobro, en la que se indica en forma clara la clase, cantidad, valor unitario y total de los suministros médicos entregados a la Entidad.
- Allego copia de la planilla de pago de seguridad social, correspondiente al periodo de cotización de los meses de febrero y marzo de 2026.
- Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

ACUERDAN

Autorizar el pago de acuerdo con la orden de pago dada en contrato de suministro No. CS-013-2025, clausula 5, la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE. ($4.864.726,00),** del período comprendido desde el veintiocho (28) de febrero al treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintiséis (2026)

E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE			
	Nuestro compromiso, es su salud		
	ACTA DE RECIBO Y DE PAGO PARCIAL	COD: AC-GJC-01	
		VERSION: 01	FECHA: 21-SEPTIEMBRE-2020

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Pinchote a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

ADRIANA RAMIREZ GARNICA
Auxiliar Administrativa
Supervisora

TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA
C.C. No. 91.253.201
Representante Legal de COHOSAN